



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00677-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta los documentos que anteceden

Se reconoce a SABESTIÁN ARÉVALO BUITRAGO, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Gran Colombia, como apoderado de la parte demandada, de conformidad con el poder y anexos radicado con los numerales 03. a 06. del expediente virtual.

Frente a la petición de títulos que obra radicada bajo el número 08 del expediente virtual, se le informa a la peticionaria, que, revisada la página web del Banco Agrario de Colombia – Depósitos Judiciales, se pudo verificar, que los mismos ya fueron cancelados el 02 de junio de 2021, por valor un valor de **\$7.539.648.00** como consta en la relación adjunta que obra con radicado número 12 del expediente virtual.

Previo a reconocer personería a la estudiante de Derecho BRENDA JULIETH PUENTES GÓMEZ, sírvase suscribir y allegar el poder conferido por la ejecutante, así como aportar el carnet de La Universidad que acredite la calidad de estudiante.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **90**

HOY: **julio 21 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria